



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVII

Jueves, 8 de noviembre de 1990

Núm. 257

## SUMARIO

### SECCION TERCERA

<b>Diputación General de Aragón</b>	Página
Orden del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes sobre información pública de solicitud de autorización previa por interés social de la instalación de un taller sobre suelo no urbanizable . . . .	4465

### SECCION CUARTA

<b>Delegación de Hacienda de Zaragoza</b>	
Subastas de bienes inmuebles . . . . .	4465

### SECCION QUINTA

<b>Alcaldía de Zaragoza</b>	
Solicitudes para la instalación y funcionamiento de industrias . . . . .	4466-4472

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta para la contratación de las obras de renovación de servicios y remodelación de la plaza de Las Eras y calle de Manuela Sancho . . . . .	4472
Subasta para la contratación de las obras de agilización de catas y excavaciones arqueológicas en el casco histórico de Zaragoza . . . . .	4473

### Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza

Acuerdos adoptados en sesión celebrada en fecha 5 de julio de 1990 . . . . .	4473
--	------

### Dirección General de Ordenación Rural

Concurso para la adjudicación de lotes a concesionarios agrícolas . . . . .	4474
---	------

### Patronato Municipal Filмотeca de Zaragoza

Concurso-oposición para la provisión de una plaza de ayudante del Departamento de Investigación y Archivo . . . . .	4474
---	------

### Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes

Reapertura de almazaras . . . . .	4475
-----------------------------------	------

### Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza

Resolución por la que se señalan día y horas para proceder al pago de los justiprecios definitivos alcanzados en expediente de expropiación forzosa, en término municipal de Lecién . . . . .	4476
---	------

### SECCION SEXTA

<b>Ayuntamientos de la provincia . . . . .</b>	<b>4476-4478</b>
--	------------------

### SECCION SEPTIMA

<b>Administración de Justicia</b>	
Juzgados de Primera Instancia . . . . .	4479
Juzgados de lo Social . . . . .	4479-4480

### PARTE NO OFICIAL

<b>Comunidad de Regantes de San Marcial, de Novallas</b>	
Convocando a Junta general extraordinaria . . . . .	4480
<b>Comunidad de Regantes del Término de Candelaus, de Zuera</b>	
Convocando a Junta general ordinaria . . . . .	4480

## SECCION TERCERA

### Diputación General de Aragón

#### DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Núm. 71.314

*ORDEN de 23 de octubre de 1990, sobre información pública de solicitud de autorización previa por interés social de la instalación de un taller sobre suelo no urbanizable.*

El Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y transportes de la Diputación General de Aragón ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Someter a información pública durante un período de quince días el presente expediente de autorización previa por interés social de la instalación de un taller sobre suelo no urbanizable, sito en el barrio de San Juan de Mozarrifar, del término municipal de Zaragoza, a instancia de don Edmundo Cabanes Sánchez, que actúa en representación de Industrias Teyme, S. L.»

El expediente estará expuesto al público en el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón (Dirección General de Urbanismo), sito en el paseo de María Agustín, sin número (edificio Pignatelli), de Zaragoza, a efectos de formular en el plazo de quince días, computados a partir del siguiente al de esta publicación, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 23 de octubre de 1990. — El consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes: P. S., el consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, José-Angel Biel Rivera.

## SECCION CUARTA

### Delegación de Hacienda de Zaragoza

Núm. 71.018

Conforme acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda de 5 de mayo de 1989, la Delegación de Hacienda de Zaragoza saca a pública subasta el siguiente inmueble:

Finca urbana de 1.907 metros cuadrados de superficie, según Registro, y según planimetría, 1.817 metros cuadrados, situada en el término municipal de Malón (Zaragoza), calle General Franco, número 1, que estuvo destinada a Casa Cuartel de la Guardia Civil. Sus linderos son los siguientes: derecha, finca de Julián Calabia Belloso; izquierda, carretera de Navarra, y fondo, zona rústica. Tipo de licitación, 19.785.500 pesetas.

Se celebrará ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda (calle Albareda, número 16, segunda planta, salón de actos), el día 19 de diciembre próximo, a las 10.30 horas.

El examen del pliego de condiciones y características físicas y jurídicas, en la Sección de Patrimonio del Estado de esta misma Delegación, de 9.00 a 12.00 horas, los días hábiles, excepto sábados.

Zaragoza, 19 de octubre de 1990. — El delegado de Hacienda, José María Aranda Tomás.

Núm. 71.019

Conforme acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de octubre de 1989, y de 25 de junio de 1986, respectivamente, la Delegación de Hacienda de Zaragoza saca a pública subasta los siguientes inmuebles:

a) Finca urbana de 671,70 metros cuadrados de superficie, sita en calle de la Iglesia, número 28, de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), cuyos linderos son los siguientes: frente, calle de la Iglesia; fondo, calle Laviaga

Castillo; derecha, finca de José Díaz López, e izquierda, finca de Ramón Díez Escusol y Comunidad de propietarios. Tipo de licitación, 15.736.500 pesetas.

b) Inmueble sito en la calle de las Cruces, sin número (antiguo almacén de grano del SENPA), en el término municipal de Erla (Zaragoza), que linda: derecha, 05-61-003; izquierda, 05-61-003 y calle de las Cruces, y fondo, 05-61-003. Tiene una extensión superficial de 1.019,43 metros cuadrados, según título, y 1.014,71 metros cuadrados, según planimetría. Sobre dicho solar existe una construcción de una sola planta. Tipo de licitación, 10.150.000 pesetas.

Tales inmuebles integran dos lotes independientes, lo cual implicará licitación por separado en cada uno de ellos.

La subasta se celebrará ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda (calle Albareda, número 16, segunda planta, salón de actos), el día 14 de diciembre próximo, a las 10.30 horas.

El examen del pliego de condiciones y características físicas y jurídicas, en la Sección de Patrimonio del Estado de esta misma Delegación, de 9.00 a 12.00 horas, los días hábiles, excepto sábados.

Zaragoza, 19 de octubre de 1990. — El delegado de Hacienda, José María Aranda Tomás.

## SECCION QUINTA

### Alcaldía de Zaragoza

Núm. 36.162

Ha solicitado don Víctor Vidal Hernández la instalación y funcionamiento de obrador de pastelería en avenida San José, núm. 113.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 28 de mayo de 1990. — El alcalde.

Núm. 36.163

Ha solicitado S. P. R. y Cía. la instalación y funcionamiento de bar-restaurante en calle Costa, núm. 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 28 de mayo de 1990. — El alcalde.

Núm. 36.164

Ha solicitado Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de depósito de gasóleo C en vía Hispanidad, angular a avenida Gómez Laguna.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 28 de mayo de 1990. — El alcalde.

Núm. 36.165

Ha solicitado don Vicente García Alemán la instalación y funcionamiento de bar-pub en Francisco de Vitoria, núm. 27.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 28 de mayo de 1990. — El alcalde.

Núm. 36.166

Ha solicitado Talleres Sabater Arranz, S. L., la instalación y funcionamiento de fábrica de maquinaria y mecanización en general en carretera de Castellón, kilómetro 4,400, nave 75.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo

preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 28 de mayo de 1990. — El alcalde.

Núm. 36.167

Ha solicitado don Santiago-Antonio Pérez Urbez la instalación y funcionamiento de imprenta en Miguel Servet, 110.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 28 de mayo de 1990. — El alcalde.

Núm. 36.168

Ha solicitado Calogás, S. A., la instalación y funcionamiento de depósito de gas propano en camino de Utebo a Garrapinillos.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 28 de mayo de 1990. — El alcalde.

Núm. 36.170

Ha solicitado Maltisa la instalación y funcionamiento de taller de calderería y mecánica en camino del Vado, nave esquina derecha, segunda travesía.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de mayo de 1990. — El alcalde.

Núm. 37.470

Ha solicitado Inmobiliaria Espuelas, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de garaje en calles Reino, núm. 30; Cinca, núm. 1, y Duero, núm. 29.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

Núm. 37.471

Ha solicitado José-Ignacio Cañada Andreu licencia de instalación y funcionamiento de taller de ebanistería en calle Mayor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

Núm. 37.472

Ha solicitado Fernández Giménez, S. C., licencia de instalación y funcionamiento de obrador pastelería en calle María Moliner, 14.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

Núm. 37.473

Ha solicitado Isabel Moros Carros licencia de instalación y funcionamiento de taller planchado en calle Violeta Parra, 28.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

Núm. 37.474

Ha solicitado Luis-Vicente Escuin Vicente licencia de instalación y funcionamiento de reparación de equipos de inyección en calle Tarragona, número 19.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

Núm. 37.475

Ha solicitado Alberto Martínez Gasca licencia de instalación y funcionamiento de planta aglomerado en carretera de Cogullada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

Núm. 37.476

Ha solicitado Román Alcalá Pérez licencia de instalación y funcionamiento de oficina en calle Rigel, número 1.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

Núm. 37.477

Ha solicitado Banca Catalana licencia de instalación y funcionamiento de oficina bancaria en avenida de Madrid, 189.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

Núm. 37.478

Ha solicitado Aluminio y Montajes, S. L., licencia de instalación y funcionamiento de carpintería metálica en calle Jaca, 20.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

Núm. 37.479

Ha solicitado Carmen Gutiérrez Franco licencia de instalación y funcionamiento de peluquería en calle General Yagüe, 7.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

Núm. 37.480

Ha solicitado Aplicaciones Electronic Industrial licencia de instalación y funcionamiento de fabricación de componentes electrónicos en calle Alejandro Bell, 13.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

Núm. 37.481

Ha solicitado Minimeca Española, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de taller tubos metálicos en calle Escultor Lobato, 15.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

Núm. 37.482

Núm. 37.487

Ha solicitado Tubos y Barra Perforada, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de comercio metales en carretera Castellón, kilómetro 3,300.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

Núm. 37.483

Ha solicitado Viviendas Valparaíso, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de aparcamiento en calle José-Luis Pomarón, 17.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

Núm. 37.484

Ha solicitado Promociones Valparaíso, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de electricidad aparcamiento en calle Andrés Gúrpede, 7.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

Núm. 37.485

Ha solicitado Cía. Distribuidora Gasóleo, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de depósito de gasóleo en carretera de Castellón, 58.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

Núm. 37.486

Ha solicitado Andrés Gracia Góez licencia de instalación y funcionamiento de chacinería en calle Milagrosa, 5.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

Ha solicitado Luis-Fernando Estaún Bolea licencia de instalación y funcionamiento de comestibles en calle Ramiro I, 28.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

Núm. 37.488

Ha solicitado Rafael Díaz Inisterra licencia de instalación y funcionamiento de taller en calle María Moliner, 79.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

Núm. 37.489

Ha solicitado Rosa Rey Segovia licencia de instalación y funcionamiento de taller de fibra en calle López Allué, 3.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

Núm. 37.490

Ha solicitado CAMPSA licencia de instalación y funcionamiento de depósito de gasóleo en calle Nuestra Señora de Loreto, del barrio de Garrapinillos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

Núm. 37.491

Ha solicitado Supermercados Arjol, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de comercio de alimentación en calle José Pellicer, 27.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.492

Ha solicitado Talleres Esens, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de taller de maquinaria en polígono Malpica, nave 8.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.493

Ha solicitado Emilio Pascual Martínez (Mutual Ciclops) licencia de instalación y funcionamiento de centro asistencial en paseo de Pamplona, núm. 11.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.494

Ha solicitado José-Antonio Aznar Barbero licencia de instalación y funcionamiento de máquinas en calle Sierra de Alcubierre, 4.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.495

Ha solicitado Angel-Emilio Latorre Tapia licencia de instalación y funcionamiento de taller confección en calle Tiermas, 8.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.497

Ha solicitado José-María Herrero Borna licencia de instalación y funcionamiento de taller confección en calle Celanova, 2.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.498

Ha solicitado Gesflot, S. A. (Javier Aguirre), licencia de instalación y funcionamiento de tienda venta coches en avenida Valencia, 26.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.499

Ha solicitado Comunidad de propietarios licencia de instalación y funcionamiento de aparcamiento en calle Goicoechea.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.500

Ha solicitado Maximiliano Alonso Rodríguez licencia de instalación y funcionamiento de almacén auxiliar de atrezzo en calle Santa Gema, 11.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.501

Ha solicitado Luis-Francisco Duce Sevilla licencia de instalación y funcionamiento de salón de belleza en calle Doctor Cerrada, 12.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.502

Ha solicitado Carmen Félez Lahoz licencia de instalación y funcionamiento de taller industria mármol en calle Emilio Lasala, 12.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.503

Ha solicitado José-Luis González Tolón licencia de instalación y funcionamiento de taller muebles en carretera de Logroño.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.504

Ha solicitado Antonio Murillo Resano licencia de instalación y funcionamiento de fábrica de piezas de acero inoxidable en polígono San Valero, núm. 32.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.505

Ha solicitado Distribuciones Giménez y Cía., S. A., licencia de instalación y funcionamiento de supermerado en calle Cortes de Aragón, 8.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.506

Ha solicitado José-Luis Peco García licencia de instalación y funcionamiento de taller mecánico en calle Borja, 26.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.507

Ha solicitado Angel Pavía Cámara licencia de instalación y funcionamiento de taller carpintería en calle Hecla, 5.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.508

Ha solicitado Carmelo Valero Benedicto licencia de instalación y funcionamiento de taller aluminio en calle Mosén D. Borobia, 18, en barrio de Santa Isabel.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.509

Ha solicitado Santiago Bautista Mena licencia de instalación y funcionamiento de depósito propano en carretera del Aeropuerto, 1.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.510

Ha solicitado Francisco Alvarez Rey licencia de instalación y funcionamiento de taller confección en calle Oriente, 18.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.511

Ha solicitado Fernando Méndez Beltrán licencia de instalación y funcionamiento de pastelería en barrio Santa Isabel, 58.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.512

Ha solicitado Isabel Millán Espada licencia de instalación y funcionamiento de peluquería en paseo Cuéllar, 53.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.513

Ha solicitado Pedro Urbano Aparicio licencia de instalación y funcionamiento de fábrica calzado en calle Barcelona, 29.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.514

Ha solicitado Asunción Subirá Barrull licencia de instalación y funcionamiento de fábrica de pan en calle San Blas, 66.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.515

Ha solicitado Juan-Cruz Bayona Bayona licencia de instalación y funcionamiento de taller reparación automóviles en calle Florián Rey, 13.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.516

Ha solicitado Banco Guipuzcoano, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de aire acondicionado oficina en Fernando el Católico, 27.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.517

Ha solicitado Isaac González Sebastián licencia de instalación y funcionamiento de taller cerrajería en avenida Cataluña, 264.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.518

Ha solicitado María Romeo Fernández licencia de instalación y funcionamiento de lavado automático en carretera de Logroño, 2.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.519

Ha solicitado Gerardo Escartín Fanlo licencia de instalación y funcionamiento de aire acondicionado oficina en carretera de Logroño (Casetas).

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.520

Ha solicitado Antonio Giménez Orós licencia de instalación y funcionamiento de estacionamiento en calle Carmen, 8.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.521

Ha solicitado Pascual Bosque Marqués licencia de instalación y funcionamiento de venta alimentación en calle Nobleza Baturra, 17.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

## Núm. 37.522

Ha solicitado Francisco Mur Manero licencia de instalación y funcionamiento de garaje en calle Río Duero, 5.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

Núm. 37.523

Ha solicitado Octavio Barcelona García licencia de instalación y funcionamiento de taller mecanización piezas en avenida Cataluña, 243.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

Núm. 37.524

Ha solicitado Montserrat García Martín licencia de instalación y funcionamiento de obrador caracoles en calle Madre Sacramento, 49.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

Núm. 37.525

Ha solicitado Roberto Escribano Martínez licencia de instalación y funcionamiento de taller carpintería en calle Bolivia, 93.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

Núm. 37.526

Ha solicitado Fernando Vicente Monteagudo licencia de instalación y funcionamiento de plazas aparcamiento en San Pedro Nolasco, 5.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

Núm. 37.527

Ha solicitado Enrique Serrano Júlvez licencia de instalación y funcionamiento de taller chapa en calle Florentino Ballesteros, 32.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

Núm. 37.528

Ha solicitado Multiestilo, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de venta cerámica en calle Mariana Pineda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1990. — El alcalde.

Núm. 37.540

Ha solicitado María-Angeles Berdejo Francés, en representación de Rabat, S. L., licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de café-bar en calle Casa Jiménez, número 8.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días naturales, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 30 de mayo de 1990. — El alcalde.

Núm. 37.541

Ha solicitado Rosa Vandellós Lasheras licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar-frankfurtería en calle San Miguel, 19, del barrio de Monzalbarba.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días naturales, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 30 de mayo de 1990. — El alcalde.

## Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Núm. 50.696

El objeto de la presente subasta es la contratación de las obras de renovación de servicios y remodelación de la plaza de Las Eras y calle Manuela Sancho.

Tipo de licitación: 77.210.052 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Verificación del pago: Mediante certificaciones.

Clasificación empresarial: K, especiales.

Garantía provisional: 1.544.201 pesetas.

Garantía definitiva: 3.088.402 pesetas.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Unidad de Contratación de los Servicios Generales de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día hábil, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las 13.00 horas.

Zaragoza, 2 de agosto de 1990. — El secretario general, Vicente Revilla González.

*Modelo de proposición*

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., núm. ...., en nombre propio (o en representación de ....., con domicilio social en .....), manifiesta que, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete a la ejecución de la contrata de ....., con sujeción al proyecto, pliego de condiciones técnicas y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta expresamente, por la cantidad de ..... (en número y letra.....), incluido IVA, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores empleados, por jornada normal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

**Subasta****Núm. 50.697**

El objeto de la presente subasta es la contratación de las obras de agilización de catas y excavaciones arqueológicas en el casco histórico de Zaragoza (contrata 1990-III).

Tipo de licitación: 69.596.664 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Verificación del pago: Mediante certificaciones.

Clasificación empresarial: C-I, 2, 4-B.

Garantía provisional: 1.391.933 pesetas.

Garantía definitiva: 2.783.867 pesetas.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Unidad de Contratación de los Servicios Generales de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día hábil, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las 13.00 horas.

Zaragoza, 6 de julio de 1990. — El secretario general, Vicente Revilla González.

*Modelo de proposición*

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., núm. ...., en nombre propio (o en representación de ....., con domicilio social en .....), manifiesta que, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete a la ejecución de la contrata de ....., con sujeción al proyecto, pliego de condiciones técnicas y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta expresamente, por la cantidad de ..... (en número y letra.....), incluido IVA, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores empleados, por jornada normal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

**Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza****Núm. 66.134**

La Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en sesión celebrada en fecha 5 de julio de 1990, bajo la presidencia, por delegación, de don Rafael Fernández de Alarcón, director general de Urbanismo de la Diputación General de Aragón, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Considerar cumplidas las prescripciones impuestas por la Comisión Provincial de Urbanismo en fecha 29 de julio de 1988, que acordó aprobar definitivamente la revisión del Plan general de ordenación urbana del municipio de Alfajarín.

2. 1.º Aprobar definitivamente las normas subsidiarias de planeamiento del municipio de Luna, si bien por el Ayuntamiento habrán de subsanarse las siguientes deficiencias:

A) Con respecto a las propuestas del Ayuntamiento aprobadas provisionalmente, no se acepta la número 2, referente a mantener la alineación en la tapia de Jesús Redondo Marco, conservando la misma, y la número 6 de eliminar la alineación en la zona de calle Hospital hacia la nueva travesía-pista, toda vez que dichas propuestas van en contra del sistema viario resultante, por lo que dichas alineaciones se mantienen como quedan reflejadas en la aprobación inicial.

b) Con respecto a la alegación número 4 de Prisco Nocito Sánchez, habrá de entenderse aprobada en la forma recogida en los planos aprobados provisionalmente, y no en la forma solicitada por el alegante. Dicha aprobación provisional recoge la zona verde en calle Miguel de Torrero, que es de 35 metros lineales desde el cuartel de la Guardia Civil en lugar de tomarlos desde su propiedad.

c) Con respecto a las ordenanzas en suelo no urbanizable, la parcela mínima se fija en 2.500 metros cuadrados para instalación de vivienda familiar, que se regirá por las disposiciones recogidas en las normas subsidiarias y complementarias de ámbito provincial de Zaragoza.

2.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la vigente Ley del Suelo, las zonas afectadas por la subsanación de deficiencias carecerán de ejecutoriedad hasta tanto en cuanto se efectúe dicha subsanación.

3.º Solicitar al Servicio Provincial de Carreteras en la DGA y al Ayuntamiento de Luna la iniciación del expediente correspondiente para el estudio del trazado de variante de la carretera propuesta por dicho Servicio Provincial, encomendado al Ayuntamiento para que prevenga los mecanismos necesarios para la protección de la zona objeto de la futura variante.

4.º Señalar al Ayuntamiento que en el plazo de tres meses deberá presentar un texto refundido de las normas subsidiarias, recogiendo las observaciones señaladas en el presente acuerdo.

3. Considerar cumplidas las prescripciones impuestas por la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza en sesión de 27 de febrero de 1990, que acordó aprobar definitivamente el Plan parcial, área 2, del suelo urbanizable no programado "Las Balsas", en el municipio de Zuera.

4. Aprobar definitivamente el proyecto de delimitación de suelo urbano del municipio de Aranda de Moncayo, debiendo subsanarse las siguientes deficiencias:

a) Suprimir el artículo 9 de las ordenanzas.

b) Corregir los artículos 47.2, 27.4 y 29.1, conforme se señala en el informe de los servicios técnicos de la Comisión, que efectuarán dicha corrección.

5. 1.º Aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan general de ordenación urbana del municipio de Ejea de los Caballeros, consistente en un nuevo trazado de la variante A-127, con rectificación de las siguientes deficiencias:

El acceso a la manzana de servicios deberá hacerse por la parte posterior, impidiéndose toda entrada y salida directa de vehículos directamente a la actual carretera A-127, que discurre por la calle Joaquín Costa.

2.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la vigente Ley del Suelo, las zonas afectadas por la subsanación de deficiencias carecerán de ejecutoriedad hasta tanto en cuanto se produzca dicha subsanación.

3.º Suspender la aprobación del trazado de la variante de la carretera A-127 propuesta en la modificación, debiendo estudiarse conjuntamente por el Ayuntamiento y el Servicio Provincial de Carreteras de la Diputación General de Aragón un nuevo trazado conforme se señala en el informe de dicho organismo.

4.º Requerir al Ayuntamiento a efectos de que en la gestión del planeamiento resuelva los problemas viarios y de aparcamiento en los terrenos de su propiedad.

6. 1.º Autorizar definitivamente la instalación de la minicentral hidroeléctrica en suelo no urbanizable en el municipio de Gelsa, a instancia de Compañía Mediterránea de Energía, S. A., por entender justificado el interés social y la necesidad de su ubicación en dicho suelo conforme el artículo 85.1 de la Ley del Suelo.

2.º Señalar al Ayuntamiento de Gelsa que dicha autorización habrá de sujetarse a las condiciones recomendadas por los informes técnicos en los términos siguientes:

A) La autorización se condiciona a mantener la actual cota de coronación de las presas, excluyendo cualquier posibilidad de variación de régimen hidráulico del río Ebro, ya que en el expediente no figura ninguna determinación respecto a modificación de la curva de remanso.

B) Se dará cuenta de esta autorización y de los informes existentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, a los efectos de su competencia en la materia.

C) En razón de las competencias medioambientales de esta Diputación General de Aragón se condiciona la autorización al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

a) Mantener un caudal ecológico mínimo de 20 metros cúbicos por segundo, que es el aconsejado en el estudio de impacto ambiental. Su evacuación será continua, de manera que alimente las escalas de peces y mantenga activos los actuales brazos del río, para lo cual la altura de la lámina de agua debe ser de 8 cml sobre el umbral del azul.

b) Modificar el proyecto de escala de peces que figura en el estudio de impacto ambiental, aumentando su anchura a 3 ml, adaptándolo a la diferencia real de cotas (3,34 ml) y situando dos escalas en el brazo "Las Norias" y otra en el de "El Puente".

c) Incluir en la toma un dispositivo eléctrico para alejar a la fauna acuática.

d) Restituir la vegetación afectada durante la fase de construcción (camino, trochas, taludes, etc.), empleando especies arbustivas, arbóreas y herbáceas autóctonas.

e) Limpiar la zona de restos constructivos.

f) Ubicar los excedentes de dragados y movimientos de tierras en vertederos adecuados, tanto los de la fase constructiva como los resultantes del mantenimiento del azud y canal de derivación.

3.º Significar al Ayuntamiento de Gelsa que dicha autorización se entiende sin perjuicio del otorgamiento de la licencia de obras, cuya competencia corresponde a dicha Corporación, conforme al artículo 179 de la vigente Ley del Suelo.

7. 1.º Autorizar definitivamente la instalación de la minicentral hidroeléctrica "Villa de los Angeles" en suelo no urbanizable en el municipio de Quinto de Ebro, a instancia de Compañía Mediterránea de Energía, S. A., por entender justificado el interés social y la necesidad de su ubicación en dicho suelo conforme al artículo 85.1 de la Ley del Suelo.

2.º Señalar al Ayuntamiento de Quinto de Ebro que dicha autorización habrá de sujetarse a las condiciones recomendadas por los informes técnicos en los términos siguientes:

A) La autorización se condiciona a mantener la actual cota de coronación de las presas, excluyendo cualquier posibilidad de variación de régimen hidráulico del río Ebro, ya que en el expediente no figura ninguna determinación respecto a modificación de la curva de remanso.

B) Se dará cuenta de esta autorización y de los informes existentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, a los efectos de su competencia en la materia.

C) En razón de las competencias medioambientales de esta Diputación General de Aragón se condiciona la autorización al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

a) Justificar la suficiencia del caudal ecológico mínimo de 20 metros cúbicos por segundo para mantener operativo el sistema de riegos de Velilla, lo que significa mantener tanto la cota de agua para el caudal medio anual (reparando el azud de Velilla) como la sección anual del brazo (dragando este canal cuando su sección se vea disminuida en un 10 % de la forma que se indica en el informe adjunto), o en su caso sustituir a cargo de la empresa solicitante el sistema de aporte del caudal concedido.

b) Modificar el proyecto de escala de peces que figura en el estudio de impacto ambiental, aumentando su anchura a 3 ml, adaptándolo a las cotas reales y situando una escala en el azud de Villa de los Angeles y otra en el de Velilla.

c) Incluir en la toma un dispositivo eléctrico para alejar a la fauna acuática.

d) Restituir la vegetación afectada durante la fase de construcción (camino, trochas, taludes, etc.), empleando especies arbustivas, arbóreas y herbáceas autóctonas.

e) Limpiar la zona de restos constructivos.

f) Ubicar los excedentes de dragados y movimientos de tierras en vertederos adecuados, tanto los de la fase constructiva como los resultantes del mantenimiento del azud y canal de derivación.

3.º Significar al Ayuntamiento de Quinto de Ebro que dicha autorización se entiende sin perjuicio del otorgamiento de la licencia de obras, cuya competencia corresponde a dicha Corporación, conforme al artículo 179 de la vigente Ley del Suelo.

8. 1.º Denegar la autorización definitiva de construcción de vivienda familiar en suelo no urbanizable, en el municipio de San Martín de la Virgen del Moncayo, a instancia de Mariano Gimeno Gómez, por existir la posibilidad de formación de núcleo de población, al estar construidas varias viviendas en un radio de 200 metros y estar dotada la zona de servicios de infraestructuras.

2.º Significar al Ayuntamiento de San Martín de la Virgen del Moncayo, que deberá remitir a la Comisión Provincial de Urbanismo la documentación correspondiente a las licencias otorgadas a las viviendas construidas alrededor de la parcela de propiedad de Mariano-Javier Gimeno Gómez Lafuente, cuya autorización para edificar se deniega en el presente acuerdo.

Comunicar que contra los presentes acuerdos podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley del Suelo, en concordancia con el artículo 18 del Decreto de 7 de julio de 1980 de la Diputación General de Aragón.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 44 del vigente texto refundido de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 1 de octubre de 1990. — El secretario de la Comisión, Javier San Gil Casadevall. — Visto bueno: El presidente de la Comisión, por delegación, Rafael Fernández de Alarcón.

## Dirección General de Ordenación Rural

Concurso para la adjudicación de lotes a concesionarios agrícolas

Núm. 71.020

La Dirección General de Ordenación Rural, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, convoca concurso para la adjudicación del lote número 9 de la finca Puilatos (Zaragoza), en el término municipal de Zuera, sito en la zona regable del primer tramo del Canal de Monegros, de acuerdo con la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973; el Real Decreto 643 de 1985, de 12 de abril, de funciones transferidas de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de reforma y desarrollo agrario, y el Decreto 60 de 1985, de 30 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se asignan al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes las competencias transferidas.

Los impresos de solicitud podrán recogerse en el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Zaragoza, sito en la calle Vázquez de Mella, número 10.

El pliego de condiciones y baremo que han de regir el concurso están fijados en la mencionada oficina, donde se especifican las condiciones generales que deberán cumplir los solicitantes y la documentación que deberán presentar juntamente con el impreso de solicitud.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales, a partir de la publicación del concurso en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 23 de octubre de 1990. — El director general de Ordenación Rural, José-Vicente Lacasa Azlor.

## Patronato Municipal Filmoteca de Zaragoza

Núm. 63.095

El Consejo del Patronato, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1990, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo previsto en los Estatutos del Patronato Municipal Filmoteca de Zaragoza, para la provisión de una plaza de ayudante del Departamento de Investigación y Archivo, por el procedimiento de concurso-oposición.

### Bases

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de ayudante del Departamento de Investigación y Archivo, integrada en la plantilla laboral del Patronato Municipal Filmoteca de Zaragoza, con carácter fijo y dotada de sueldo, cuatrienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que le correspondan con arreglo a la legislación vigente, y en concreto a lo señalado en el convenio colectivo del sector de Locales y Espectáculos, y que en cada momento prevea el presupuesto que se encuentre en vigor.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos los 18 años.
- Estar en posesión del título de bachillerato superior, formación profesional de segundo grado o equivalente.
- No padecer enfermedad ni defecto físico alguno que impida el normal desarrollo de las funciones del cargo.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) La persona propuesta deberá residir en Zaragoza.

Todos los requisitos exigidos en esta base deberán reunirse en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera. Instancias. — En la instancia, los interesados deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, adjuntando a la misma la documentación debidamente acreditada mediante originales o fotocopias compulsadas de los méritos a valorar en la fase de concurso.

Las instancias se dirigirán al Ilmo. señor alcalde y presidente del Consejo del Patronato Municipal Filmoteca de Zaragoza y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, sito en la Casa Consistorial (plaza del Pilar, sin número), de 8.30 a 13.30 horas, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo presentarse las instancias, asimismo, en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia, o en su caso la Vicepresidencia del Patronato, dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando

aprobada provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos. En esta resolución, que se publicará en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se señalará el orden de actuación de los aspirantes, así como el lugar, día y hora de comienzo de la primera prueba.

Dentro de los diez días hábiles siguientes a dicha publicación se podrán efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y si transcurriesen éstos sin que existan, la lista se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Quinta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios de la oposición y valorará los méritos del concurso, constituyéndose con los siguientes miembros:

Presidente: Don Antonio González Triviño, titular, y don José-Manuel Díaz Sancho, suplente.

Vocales: Don Clemente Sánchez Garnica, titular, y doña Pilar Romero Fernández, suplente. Don José-Antonio Castell Alonso, titular, y don Alberto Sánchez, suplente. Don José-Manuel Oliván García, titular, y doña María-Jesús Palasí Soteras, suplente. Don Vicente Revilla González, titular, y don Luis Cuesta Villalonga, suplente. Doña Ana Marquesán Modrego, titular, y don Leandro Martínez Joven, suplente. Don Carlos Romance Carcas, titular, y doña Pilar Bes Gracia, suplente.

Secretario: Don Domingo García Ibáñez, titular, y doña Azucena Ayala Andrés, suplente.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándolo a la Presidencia del Patronato. Los participantes podrán recusarlos en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Sexta. 1. Fase de concurso. — En ella se valorarán los siguientes méritos:

a) Otras titulaciones distintas a las exigidas para concurrir al procedimiento selectivo, hasta 1 punto, a razón de 0,50 puntos por licenciatura y 0,25 por diplomatura.

b) Experiencia profesional en puestos afines al que se opta, tanto en centros públicos como en privados (contrato laboral, 0,50; prácticas, 0,25; becas, 0,25), hasta 2 puntos.

c) Cursos específicos de investigación cinematográfica (catalogación filmica, montaje, bibliográficos...), a razón de 0,50 puntos máximo por cada uno de ellos. Cursos de técnicas parciales (archivo, bibliotecas, fotografía, vídeo...), a razón de 0,25 puntos por cada uno de ellos. Otros cursos y méritos debidamente justificados en relación con el puesto a desempeñar, a razón de 0,10 puntos por cada uno de ellos. Y en función también de su duración (cursos de 150 horas, cursos de más de 50 horas y cursos de menos de 50 horas). El número total de puntos de este apartado será de 2.

Todos los méritos aportados por los aspirantes estarán debidamente acreditados para su valoración, debiéndose adjuntar la documentación correspondiente en la instancia, tal como se indica en la base tercera.

2. Fase de oposición. — Constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio (teórico). — Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de tres horas, dos temas: uno de cine y otro de archivo-biblioteca, de entre los comprendidos en los anexos I y II, respectivamente, de esta convocatoria, los cuales serán extraídos a la suerte.

La lectura del ejercicio será pública y tendrá lugar en el día y hora que oportunamente señale el tribunal.

Segundo ejercicio (teórico-práctico). — Consistirá en desarrollar por escrito a un test con un máximo de veinticinco preguntas cortas que propondrá el tribunal, a realizar en un tiempo máximo de dos horas, en relación a los temas que figuran en los anexos I y II de la presente convocatoria, y que será extraído a sorteo en el momento del ejercicio.

Tercer ejercicio (práctico). — Consistirá en desarrollar por escrito, en un tiempo máximo de tres horas, dos pruebas: una, la identificación y explicación de fragmentos de películas expuestas en vídeo, y otra, la extracción y descripción de datos en distintos soportes (filmico y bibliográfico), siendo ambas extraídas a la suerte.

La lectura del ejercicio será pública y tendrá lugar en el día y hora que oportunamente señale el tribunal.

Cuarto ejercicio. — Consistirá en la traducción directa, sin diccionario, del inglés o francés al español, de un texto elegido por el tribunal momentos antes de comenzar la prueba, durante un tiempo máximo de una hora.

Séptima. Forma de calificación. — Los cuatro ejercicios de la oposición serán eliminatorios y calificados por el tribunal separada e independientemente, de cero a diez puntos, siendo preciso obtener en cada uno de ellos un mínimo de cinco puntos para pasar al siguiente.

La puntuación de la fase de oposición será la media resultante de todos y cada uno de los ejercicios incluidos en la misma.

La puntuación de la fase de concurso se sumará a la obtenida en la fase de oposición, una vez concluida y aprobada ésta.

Los resultados del concurso se harán públicos antes de la celebración de la primera prueba de oposición.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de las restantes pruebas en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Estos anuncios deberán hacerse públicos con doce horas de antelación al comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un nuevo ejercicio, en los locales donde se hayan celebrado las pruebas.

Octava. Propuesta y aportación de documentos. — Una vez terminada la calificación de los ejercicios, el tribunal expondrá la relación resultante, de mayor a menor puntuación alcanzada, haciéndola pública en la sala de oposiciones de la Casa Consistorial.

En base a esta relación, para cubrir la plaza el tribunal propondrá al órgano competente del Patronato al aspirante que haya obtenido mayor puntuación. El aspirante propuesto aportará ante el tribunal, en el plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación mencionada, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de las de la convocatoria, y deberá someterse, si así se le exigiere, a reconocimiento médico, previa citación que le será cursada oportunamente.

En ningún caso el número de aspirantes propuestos excederá al de plazas vacantes en el momento de la propuesta.

Novena. Nombramiento. — Hecho el nombramiento por el órgano competente del Patronato, se notificará al interesado, quien vendrá obligado a tomar posesión del cargo en el plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se entenderá que renuncia a la plaza y consiguiente nombramiento.

Conforme al artículo 14 del Estatuto de los Trabajadores, existirá un período de prueba de tres meses de duración para aquel aspirante que haya tomado posesión.

Para lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado de 19 de diciembre de 1984; Ley 30 de 1984, de 2 de agosto; Ley de Procedimiento Administrativo, así como Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 21 de septiembre de 1990. — El secretario, Vicente Revilla González. — El vicepresidente, José-Manuel Díaz Sancho.

## ANEXO I

### Temario sobre cine

1. Historia cine mudo mundial.
2. Historia cine sonoro mundial.
3. Historia cine español.
4. Historia cine de temas y autores aragoneses (mudo).
5. Historia cine de temas y autores aragoneses (sonoro).

## ANEXO II

### Temario sobre archivo-biblioteca

1. Archivo:  
Definición. — Tipos. — Organización (ingresos, selección, descripción).  
Conservación.
2. Archivos filmicos:  
Definición. — Tipos. — Organización. — Catalogación. — Clasificación.  
Conservación.
3. Biblioteca:  
Noción y funciones de la biblioteca. — Tipos. — La biblioteca especializada.
4. Biblioteca:  
Organización de la biblioteca: selección, adquisición, tratamiento de los materiales (catalogación, clasificación, conservación).

## Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes

### Reapertura de almazaras

Núm. 72.220

Todos los propietarios o arrendatarios de industrias de elaboración de aceites de oliva y extractores de aceite de orujo que deseen proceder a la reapertura de su industria para la próxima campaña 1990-91 deberán comunicar a esta Jefatura Provincial la iniciación de sus actividades.

Para dicho trámite, a partir de la fecha de esta publicación y hasta el 15 de diciembre de 1990, se les facilitarán los impresos en esta Jefatura Provincial de Industrias y Comercialización Agrarias (calle Vázquez de Mella, 8, cuarta planta), con las explicaciones que fueran necesarias, haciendo constar que el trámite e impresos son gratuitos.

Los impresos deberán rellenarse en su totalidad, es decir, sin omitir dato alguno de los que se piden, principalmente la estimación del aceite de oliva a elaborar. En la declaración de la maquinaria existente, aunque en la campaña para la que se comunica la reapertura solamente se haya de trabajar con parte de la misma, ha de consignarse la que constituye el total de las instalaciones. Igualmente se han de declarar todos los depósitos y envases existentes.

Si transcurrieran cinco campañas consecutivas sin que el propietario o arrendatario comunique la puesta en marcha de la almazara, y según lo señalado en el artículo 14.6 del Real Decreto 2.685 de 1980, de 17 de octubre, y apartado 8 de la Resolución de 24 de abril de 1981, la industria será dada de baja en el Registro Provincial de Industrias Agrarias con los efectos consiguientes.

Todas las almazaras que hayan comunicado reapertura estarán obligadas a remitir el parte mensual oficial de fabricación y comercialización agraria, enviándolo antes del día 5 del mes siguiente al que corresponde para que tenga entrada en la misma antes del día 10.

Antes de finalizar la campaña, las almazaras que se hayan quedado sin existencias podrán enviar un último parte oficial, indicando en "observaciones" tales extremos, lo que les eximirá de seguir remitiendo sus declaraciones mensuales hasta nueva campaña.

La campaña 1990-91 comenzará a todos los efectos el día 1 de noviembre de 1990.

Zaragoza, octubre de 1990. — El jefe del Servicio Provincial, José Antonio Guzmán Córdoba.

## Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza

Núm. 70.743

*RESOLUCION de 17 de octubre de 1990 del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, por la que se señalan día y horas para proceder al pago de los justiprecios definitivos alcanzados por mutuo acuerdo de fincas incluidas en el expediente de expropiación forzosa clave F-008-HU, término municipal de Leciñena.*

En el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto de acondicionamiento del puerto de Alcubierre, carretera C-129, de Zaragoza a Monzón, puntos kilométricos 29,9 al 34,8 y 6,8 al 0,0, clave F-008-HU, y referente a los expropiados que se reseñan en relación adjunta, correspondientes al término municipal de Leciñena, como afectados de las fincas mencionadas, incluidas en el expediente de expropiación de referencia, se ha acordado proceder al pago de los justiprecios definitivos alcanzados por mutuo acuerdo el día 20 de noviembre de 1990, de 10.00 a 11.00 horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Leciñena.

A dicho acto deberán comparecer los propietarios provistos del documento nacional de identidad y título de propiedad de las fincas.

Lo que se hace público para conocimiento de los expropiados y a los efectos de lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 17 de octubre de 1990. — El jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, Federico Vicente García.

### RELACION DE AFECTADOS

#### Término municipal de Leciñena

##### Número de finca en expediente, propietario y domicilio

1. Ayuntamiento de Leciñena. Plaza de la Autonomía, 1, Leciñena.
2. Tomás Berdún Escanero. Ramón y Cajal, 27, Leciñena.
3. Tomás Berdún Escanero. Ramón y Cajal, 27, Leciñena.
- 4 y 5. Ayuntamiento de Leciñena. Plaza de la Autonomía, 1, Leciñena.
6. Ayuntamiento de Leciñena. Plaza de la Autonomía, 1, Leciñena.
7. Antonio Sanz Vinué. Sancho, 5, Leciñena.
8. Ayuntamiento de Leciñena. Plaza de la Autonomía, 1, Leciñena.
- 9, 10 y 13. Ayuntamiento de Leciñena. Plaza de la Autonomía, 1, Leciñena.
- 11 y 15. Nicolás Escanero Marcén. Albero, 17, Leciñena.
12. Ayuntamiento de Leciñena. Plaza de la Autonomía, 1, Leciñena.
- 14 y 16. Nicolás Escanero Marcén. Albero, 17, Leciñena.
17. Ayuntamiento de Leciñena. Plaza de la Autonomía, 1, Leciñena.
18. Ayuntamiento de Leciñena. Plaza de la Autonomía, 1, Leciñena.
- 19 y 20. Rosendo Montesa Albero. Paseo María Agustín, 25, segunda escalera, quinto D, 50004 Zaragoza.
- 21, 22, 26, 27 y 29. Ayuntamiento de Leciñena. Plaza de la Autonomía, número 1, Leciñena.
- 23 y 24. Ayuntamiento de Leciñena. Plaza de la Autonomía, 1, Leciñena.
25. Herederos de Domingo Marcén Sanz. Montesús (Huesca).
28. Celia Bolea Oliván y esposo, Benjamín Letosa Solanas. Baja, 17, Leciñena.

- 30 y 31. Ayuntamiento de Leciñena. Plaza de la Autonomía, 1, Leciñena.
32. Joaquín Pardo Murillo. Mayor, 21, Leciñena.
- 33, 34 y 36. Ayuntamiento de Leciñena. Plaza de la Autonomía, 1, Leciñena.
35. Ayuntamiento de Leciñena. Plaza de la Autonomía, 1, Leciñena.
- 37 y 39. Julio Solanas Pérez. Murillo, 13, Leciñena.
38. Ayuntamiento de Leciñena. Plaza de la Autonomía, 1, Leciñena.
- 40, 41, 46, 49, 50, 51, 58, 59 y 60. Ayuntamiento de Leciñena. Plaza de la Autonomía, 1, Leciñena.
- 42, 43, 44, 45, 47, 48, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 61, 63, 65, 66 y 68. Ayuntamiento de Leciñena. Plaza de la Autonomía, 1, Leciñena.
- 62 y 69. José Jiménez García. Mayor, 21, Leciñena.
- 64 y 67. Ayuntamiento de Leciñena. Plaza de la Autonomía, 1, Leciñena.
- 70, 71 y 72. Ayuntamiento de Leciñena. Plaza de la Autonomía, 1, Leciñena.
73. Ayuntamiento de Leciñena. Plaza de la Autonomía, 1, Leciñena.

## SECCION SEXTA

### HERRERA DE LOS NAVARROS

Núm. 70.735

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 28 de septiembre de 1990, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adjudicación por subasta de los aprovechamientos de pastos en montes de utilidad pública, en base al Plan general de aprovechamientos para 1990, aprobado por el Servicio de Conservación del Medio Natural, se expone al público por el plazo de ocho días, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. — La adjudicación del aprovechamiento de pastos en los montes de utilidad pública "El Común", "El Común" (terreno repoblado), "Dehesa del Luquillo" y "El Pinar" (en su parte no acotada).

Duración del contrato. — Del 1 de octubre de 1990 al 31 de diciembre de 1991.

Tipo de licitación. — Monte "El Común", 300.000 pesetas; "Dehesa del Luquillo", 28.200 pesetas, y "El Pinar", 18.000 pesetas. El tipo de licitación será mejorado al alza.

Fianza provisional. — 3 % sobre el tipo de licitación.

Fianza definitiva. — 6 % sobre el importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría de la Corporación, en horario de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, ajustadas al modelo que se facilitará en la misma.

Apertura de proposiciones. — En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 12.00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, realizándose en el mismo acto la subasta.

Herrera de los Navarros, 16 de octubre de 1990. — El alcalde.

### ILLUECA

Núm. 70.737

Aprobados por la Alcaldía-Presidencia, se encuentran expuestos al público por el plazo de quince días hábiles los padrones y listas cobratorias siguientes, referidas al tercer trimestre de 1990:

— Precio público por servicio de abastecimiento de agua potable.

— Tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras.

— Tasa por el servicio de alcantarillado.

Dicha exposición, para examen y reclamaciones de los legítimamente interesados, producirá los efectos de notificación de las liquidaciones de cuotas consignadas en los mismos.

Asimismo se señala como plazo de ingreso voluntario el de sesenta días naturales, que se iniciará a partir del siguiente a aquel en que finalice la exposición pública del padrón.

Los referidos tributos podrán pagarse directamente en las oficinas del Ayuntamiento de Illueca, en horario de apertura al público, o bien en las entidades bancarias y cajas de ahorro domiciliadas en esta plaza.

Illueca, 17 de octubre de 1990. — El alcalde, Marcelino Andaluz Vergara.

### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 70.162

Don Jesús Lahoz Saz, actuando en nombre y representación de Automóviles Lahoz, S. L., ha solicitado licencia municipal para establecer

la actividad de taller de automóviles para carrocerías y pintura, con emplazamiento en calle Santa Pantaria, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Almunia de Doña Godina, 18 de octubre de 1990. — El alcalde, P. A., Fernando Monteagudo Aznar.

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 70.163

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 1990, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto municipal de 1990.

Dicho expediente estará expuesto al público en la Intervención municipal por espacio de quince días a efectos de reclamaciones. De no producirse éstas la aprobación quedará elevada a definitiva sin otro trámite.

La Almunia de Doña Godina, 18 de octubre de 1990. — El alcalde, P. A., Fernando Monteagudo Aznar.

#### LA ZAIDA

Núm. 70.082

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 29 de agosto de 1990, acordó por unanimidad de los asistentes que constituyen la mayoría absoluta legal aprobar inicialmente la declaración de las siguientes parcelas como no utilizables:

—Terreno 4, situado en calle Moravera y límite de suelo urbano. Linda: al frente, con la calle Moravera, en una longitud de 5,95 metros; a la derecha, con la misma calle y límite de suelo urbano, en una longitud de 3,80 metros; al fondo, con límite de suelo urbano, en una longitud de 7,90 metros, y a la izquierda, con propiedad de Rogelio Alegría, en una longitud de 6,50 metros. La superficie de la parcela así definida es de 33,20 metros cuadrados.

Terreno 5, parcela A. Situado en calle Moravera, retranqueo de la alineación oficial. Fondo propiedad de Tomás Borderas Guillén. Superficie aproximada, 29 metros cuadrados.

Terreno 5, parcela B. Situado en calle Moravera, retranqueo de la alineación oficial. Linda al fondo con propiedad de Salvador Guillén Tella. Superficie aproximada, 17,20 metros cuadrados.

Terreno 5, parcela C. Situado en calle Moravera, retranqueo de la alineación oficial. Linda al fondo con propiedad de Isidoro Ramiro Clavero. Superficie aproximada, 25,80 metros cuadrados.

Terreno 5, parcela D. Situado en calle Moravera, retranqueo de la alineación oficial. Linda al fondo con propiedad de Julián Guillén. Superficie aproximada, 23,65 metros cuadrados.

Terreno 5, parcela E. Situado en calle Moravera, retranqueo de la alineación oficial. Linda al fondo con propiedad de Adolfo Tena Rivera. Superficie aproximada, 25,80 metros cuadrados.

Terreno 5, parcela F. Situado en calle Moravera, retranqueo de la alineación oficial. Linda al fondo con propiedad de José-Luis Sariñena. Superficie aproximada, 25,80 metros cuadrados.

Terreno 5, parcela G. Situado en calle Moravera, retranqueo de la alineación oficial. Linda al fondo con propiedad de Manuel Tello Borroy. Superficie aproximada, 19,35 metros cuadrados.

Lo que se hace público a efectos de posibles alegaciones, en cumplimiento del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, Real Decreto 1.372 de 1986, de 13 de junio.

La Zaida, 18 de junio de 1990. — El alcalde.

#### LA ZAIDA

Núm. 70.083

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 29 de agosto de 1990, ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta pública para la enajenación de terrenos de propios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, significándose que durante el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio, podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: La enajenación por subasta pública de los terrenos 1, 2, 3, 4, 5 y 14 que constan en la relación anexa al pliego de condiciones aprobado.

Tipo de licitación:

- Terreno 1, la cantidad de 542.168 pesetas, en alza.
- Terreno 2, la cantidad de 583.050 pesetas, en alza.
- Terreno 3, la cantidad de 111.630 pesetas, en alza.
- Terreno 4, la cantidad de 189.516 pesetas, en alza.
- Terreno 5, la cantidad de 201.590 pesetas, en alza.
- Terreno 14, la cantidad de 357.000 pesetas, en alza.

Garantía provisional: Se acompañará a cada proposición el justificante de haber constituido el importe del 2 % del valor del terreno que se desea adquirir, en concepto de fianza.

Derechos y obligaciones: Los contenidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en horas de 11.00 a 13.00, los lunes, martes, jueves y viernes, y de 18.00 a 20.00 horas los miércoles.

La proposición deberá presentarse conforme al modelo que se inserta.

Apertura de proposiciones: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 11.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que sea miércoles, en cuyo caso se efectuará a las 19.00 horas.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o como representante legal de .....), enterado del pliego de condiciones que sirve de base para la subasta de enajenación de terrenos propiedad del Excmo. Ayuntamiento de La Zaida, que acepta en todas sus partes, concurre a la misma ofreciendo la cantidad de ..... (en letra y número) ..... pesetas por el terreno número ....., y declara bajo juramento no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 9.º de la Ley de Contratos y 23 de su Reglamento.

La Zaida, 18 de octubre de 1990. — El alcalde.

#### LECERA

Núm. 70.084

No habiéndose formulado ninguna reclamación, ha quedado elevada a definitiva la aprobación de la modificación de la Ordenanza del precio público por el suministro de agua potable a domicilio.

Los derechos de acometida previstos en el artículo 5.º quedan fijados en la siguiente cuantía:

—Dentro del casco urbano, 15.000 pesetas.

—Fuera del casco urbano, 20.000 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto.

Lécera, 16 de octubre de 1990. — El alcalde.

#### MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE LA COMARCA DE TARAZONA

Núm. 70.382

La Junta General de la Mancomunidad Intermunicipal de la Comarca de Tarazona, en sesión de 17 de octubre de 1990, aprobó inicialmente el presupuesto general de la entidad correspondiente al ejercicio de 1990, por un importe total de 34.611.773 pesetas de gastos y 38.388.545 pesetas de ingresos, para la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y su tratamiento.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, en relación con el artículo 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de bases de régimen local, se expone al público el expediente por el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, por los supuestos contemplados en el artículo 151 de la Ley de Haciendas Locales, entendiéndose aprobado definitivamente el referido presupuesto en el supuesto de no formularse reclamación alguna.

Tarazona, 19 de octubre de 1990. — El presidente accidental.

#### QUINTO

Núm. 70.155

Don Luis-Carlos Budría Abenia ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de bar, con emplazamiento en calle Olivo, 4, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Quinto, 15 de octubre de 1990. — El alcalde.

**QUINTO**

Núm. 70.158

Doña Angeles Uliaque Galán ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de bar, con emplazamiento en avenida José Antonio, 1, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Quinto, 17 de octubre de 1990. — El alcalde.

**SAN MATEO DE GALLEGO**

Núm. 68.852

En este Ayuntamiento se instruyen, a solicitud de los interesados, los correspondientes expedientes para devolución de las siguientes fianzas:

—A don Félix Almalé Poc, fianza depositada para responder de la buena ejecución de la adjudicación del servicio de recogida de basuras.

—A don José Martín Sancho, fianza depositada para responder a la buena ejecución del contrato de construcción e instalación de una planta potabilizadora de agua.

—A Obras Rurales y Urbanas, S. A. (ORUSA), fianza depositada para responder de la buena ejecución del contrato de demolición y construcción de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos determinados en los artículos 120 de la Ley de Contratos del Estado, 364 a 367 de su Reglamento y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

San Mateo de Gállego, 11 de octubre de 1990. — El alcalde.

**SIERRA DE LUNA**

Núm. 68.117

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 1990, adoptó el acuerdo de proceder a la desafectación del uso público del inmueble destinado a escuelas municipales y vivienda del maestro, sito en la calle Ramón y Cajal, núm. 1, incorporándolo al grupo de los bienes de propios, para destinarlo a alquiler de vivienda familiar y locales de alquiler o cesión de uso a los vecinos.

El expediente incoado se halla sometido a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de dicho plazo las reclamaciones que estimen pertinentes, con los documentos que las justifiquen.

Sierra de Luna, 8 de septiembre de 1990. — El alcalde.

**VILLANUEVA DE HUERVA**

Núm. 70.381

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1990, cuyo texto resumido es el siguiente:

*Estado de gastos*

1. Gastos de personal, 7.976.330.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 8.213.193.
3. Gastos financieros, 32.000.
4. Transferencias corrientes, 1.105.000.
6. Inversiones reales, 14.208.477.
9. Pasivos financieros, 2.000.000.

Suma el estado de gastos, 33.535.000 pesetas.

*Estado de ingresos*

1. Impuestos directos, 5.208.500.
3. Tasas y otros ingresos, 6.104.437.
4. Transferencias corrientes, 6.500.000.
5. Ingresos patrimoniales, 2.707.200.
7. Transferencias de capital, 12.829.863.
9. Pasivos financieros, 185.000.

Suma el estado de ingresos, 33.535.000 pesetas.

Asimismo, el Pleno, junto con el presupuesto municipal, acordó aprobar la plantilla de personal en los siguientes términos:

## A) Personal funcionario:

- Una plaza de secretario-interventor, grupo B.
- Una plaza de personal de oficios, grupo E.

## B) Personal laboral fijo:

Una plaza de auxiliar administrativo.

## C) Personal laboral eventual:

Una plaza de operario de servicios múltiples.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Villanueva de Huerva, 20 de octubre de 1990. — El alcalde.

**Z U E R A**

Núm. 70.094

Por acuerdo plenario de fecha 18 de septiembre de 1990, se resolvió aprobar con carácter provisional la modificación de la plantilla municipal, mediante la creación del Servicio de Policía Local, y fijando el número de plazas en seis de guardia del grupo Administración especial de personal de carrera.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 126.3 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete a información pública, junto con el expediente de su razón, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen convenientes.

Si transcurrido dicho plazo no se presentara ninguna reclamación, se entenderá elevado dicho acuerdo a definitivo.

Zuera, 18 de octubre de 1990. — El alcalde, Francisco-Javier Puyuelo Castillo.

**Z U E R A**

Núm. 70.736

En relación a la convocatoria para proveer dos plazas de subalternos-alcuaciles, grupo E, vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, y aprobada la relación de admitidos, esta Alcaldía dispone:

Primero. — Publicar la relación provisional de admitidos, por haber manifestado los interesados que reúnen todos los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de subalternos-alcuaciles por oposición libre, que comprende los siguientes aspirantes:

1. Ana Castillo Allué (DNI 18.028.868).
2. Julián-Luis Cochi Martínez (DNI 17.215.147).
3. María-Pilar Elvira González (DNI 73.074.466).
4. Francisca Rodríguez Criado (DNI 17.859.216).
5. José-Julián Segura Isarre (DNI 18.023.109).
6. Alberto L. Solanes Satué (DNI 18.019.607).

Segundo. — Declarados excluidos: Ninguno.

Tercero. — Una vez publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* la precedente lista de admitidos y excluidos podrán presentarse reclamaciones contra ella en el término de quince días, de acuerdo con lo que prevé la base cuarta de la convocatoria, y, en el caso de que no se presenten, las listas serán elevadas a definitivas.

Cuarto. — El tribunal calificador queda integrado como sigue:

Presidente: Titular, don Francisco-Javier Puyuelo Castillo, alcalde-presidente, y como sustituta, doña María-Jesús Soler Cochi, concejala de este Ayuntamiento.

Vocales: Titular, doña María-Jesús Soler Cochi, concejala de este Ayuntamiento, y suplente, doña Aurea Oliva Bolea, concejala; titular, don José-Luis Ordovás Soterías, designado por la Dirección General de Administración Local, y sustituta, doña Victoria Rodríguez Cativiela; titular, don Rafael Sesma Lamarque, y suplente, don José-Luis de la Victoria Godoy, designados por el Instituto Aragonés de Administración Pública; titular, don José-María Sancho Martínez, y suplente, don Mario Almalé Boroa, funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, designados por el mismo, y don José-Ramón Maqueda Orden, experto designado por la Alcaldía.

Secretario: Titular, don Roberto Boned Muniente, y suplente, doña Mercedes Boned Muniente, funcionarios de carrera de este Ayuntamiento.

Quinta. — Si no existen recusaciones, los ejercicios se iniciarán el día 5 de diciembre de 1990, a las 10.00 horas, en la Casa Consistorial. El orden de actuación comenzará por la letra "L" del primer apellido.

Sexta. — De acuerdo con lo que dispone el Reglamento General para el ingreso en la Administración pública, los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal cuando concurren en ellos las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zuera, 22 de octubre de 1990. — El alcalde, Francisco-Javier Puyuelo Castillo.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1**

Núm. 72.655

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ejecutivo núm 100 de 1990, a instancia de Banco Popular Español, S. A., representada por el procurador señor Poncel, contra José-Luis Gargallo Mallén, en reclamación de 425.509 pesetas de principal y otras 180.000 pesetas para costas y gastos, en cuyos autos se trabó formal embargo sobre el piso segundo B, en planta primera de la calle Muza Ben Zeya, de esta ciudad, y sobre las participaciones de 2/1334, 3/1334 y 3/1334, con derecho a los apartamentos núms. 98-97 y 96 en el mismo edificio, como de la propiedad del demandado, y por el presente edicto se notifica el procedimiento y el embargo a la esposa del demandado, Sinforsosa Alonso Rodríguez, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Y para que sirva de notificación a la esposa del demandado, Sinforsosa Alonso Rodríguez, se expide el presente en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4**

Núm. 71.333

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 587-B de 1989, a instancia de Geval, S. A., representada por el procurador señor San Pío, siendo demandado Antonio Carrillo Lebrón, con domicilio en calle Buendía, 12, de Sevilla, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 4 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de enero de 1991; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una caldera de vapor, marca "Kestahl", mod. MKE-23, número de fabricación 0763. Valorada en 2.500.000 pesetas.

El presente edicto servirá, en su caso, de notificación en forma al demandado.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos noventa. El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6**

Núm. 72.211

Don Luis Badía Gil, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y en autos núm. 785 de 1990-B, sobre jurisdicción voluntaria en solicitud de guarda y custodia, instado por María de los Angeles Serra Estragués, representada por la procuradora señora Tomás de la Cruz, se ha acordado en proveído del día de la fecha citar a Esther Cáceres Serra, que se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 15 de noviembre, a las 12.00 horas, al objeto de asistir a comparecencia de jurisdicción voluntaria.

Y para que sirva de citación en forma se extiende la presente en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa. — El juez, Luis Badía. La secretaria.

**JUZGADO NUM. 9**

Núm. 70.761

La Ilma. señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 317 de 1990-B, promovido por Nafisa, S. A., representada por el procurador señor Alamán, contra

José-María Arnillas Gracia, Milagro Rodrigo Latas, Bienvenido Arnillas Almenara y Caya Gracia Martínez, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas que se dirán, por primera vez el día 18 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura y no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de enero de 1991, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75 % del tipo, y, en su caso, para la tercera el día 20 de febrero siguiente, también a las 10.00 horas, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual, al menos, al 20 % del tipo de la subasta en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto. Las subastas se celebrarán en calidad de ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan:

Urbana. — Casa sita en el barrio de Casetas, de Zaragoza, en el camino de la Estación, sin número, que mide aproximadamente 106 metros cuadrados, compuesta de planta sótano y dos más, una rasante a la calle y otra superior, ambas destinadas a pisos sencillos, y a continuación existe un almacén, de unos 200 metros cuadrados. Inscrita al tomo 39, tomo 1.675, finca 23.004, inscripción segunda. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa. La jueza, Covadonga de la Cuesta. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 9**

Núm. 71.334

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 801 de 1980-A, a instancia de don José Serapio Hasta Salvador, representado por la procuradora señora Oliva, siendo demandada Harinas Sierra, S. A., con domicilio en Belchite, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Joaquín Sierra, representante legal de la demandada, en carretera de Cariñena, 35, de Belchite.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 18 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 18 de enero de 1991; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 18 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una lavadora de lujo, marca "Robinson". Valorada en 800.000 pesetas.
2. Una máquina dechadora, tipo "Quinqueli". Valorada en 500.000 pesetas.
3. Una cinta transportadora, marca "Estaca", de unos 8 metros. Valorada en 100.000 pesetas.
4. Una báscula puente, marca "Ariso", de 40.000 kilos. Valorada en 600.000 pesetas.
5. Cuatro silos marca "Imán", de 6.000 toneladas. Valorados en 3.000.000 de pesetas.

Total, 5.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa. El juez. — El secretario.

**Juzgados de lo Social****JUZGADO NUM. 1**

Núm. 70.430

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1, en autos seguidos bajo el número 541 de

1990, instados por Santiago Casorrán Ferruz, contra Dystman Instalaciones, S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el próximo día 19 de noviembre, a las 10.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Dystman Instalaciones, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2****Núm. 67.971**

El Ilmo. señor don César-Arturo de Tomás Fanjul, magistrado, juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 1 de 1990, seguida en este Juzgado a instancia de Francisco de Miguel Hernández Gutiérrez, contra Adolfo Pueyo Marco, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1 y 3, quinta planta), a las 10.00 horas, la primera subasta el día 17 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 14 de enero de 1991; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. Y de darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 4 de febrero siguiente, y en ella no se admitirán posturas que no excedan del 25 % de la cantidad en la que se tasaron los bienes.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 % de dichos precios de tasación.

3.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.<sup>a</sup> El remate no podrá cederse a un tercero, excepto cuando la adquisición o adjudicación practicada sea en favor del ejecutante, o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

5.<sup>a</sup> No ha sido suplida la falta de títulos de propiedad de los bienes inmuebles objeto de subasta.

6.<sup>a</sup> Las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la parte ejecutante han de quedar subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en los derechos y obligaciones que de ellas resulten, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Piso tercero, de 40 metros cuadrados, y una cuota de participación de 16 %, en la casa sita en la calle Bureta, número 4, de esta ciudad. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

El anterior bien ha sido valorado por perito tasador en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la parte demandada.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez, César-Arturo de Tomás Fanjul. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2****Núm. 70.421**

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 524 de 1990 (10.408 de 1990), sobre despido, a instancia de José-Luis Estopañán Hernández, contra Construcciones y Servicios de Aragón, S. A., se ha dictado la siguiente providencia que dice literalmente:

«Providencia. — Magistrado-juez señor De Tomás Fanjul. — En la ciudad de Zaragoza a 9 de octubre de 1990. — Dada cuenta; no apareciendo citada la empresa demandada, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, acordándose nuevamente su vista para el próximo día 20 de noviembre, a las 12.15 horas. Cítense a las partes en forma para que comparezan ante este Juzgado número 2 de Zaragoza (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5), haciéndoles las advertencias y prevenciones de rigor. Y a la parte demandada cítesela mediante edictos que se insertarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo proveyó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.» (Todo firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación y citación a la empresa demandada Construcciones y Servicios de Aragón, S. A., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez. — El secretario.

**PARTE NO OFICIAL****COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN MARCIAL, DE NOVALLAS****Núm. 72.612**

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los regantes de la Comunidad para el día 11 de noviembre del año en curso, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda, y que tendrá lugar en el salón cultural Nuevas Tierras, en la que se tratará sobre el único punto de que consta el orden del día:

Unico. — Canalización acequias unidas. Prolongación Selcos.

Novallas, 27 de octubre de 1990. — El presidente, Virgilio Villafranca Vázquez.

**COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE CANDECLAUS DE ZUERA****Convocatoria****Núm. 72.613**

Por la presente se convoca a todos los partícipes a la Junta general ordinaria que se ha de celebrar en el salón de actos del Ayuntamiento el próximo día 18 de noviembre, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda, llevándose al orden del día los asuntos siguientes:

1. Lectura del acta de la sesión anterior.
2. Examen y aprobación de la memoria.
3. Examen de las cuentas del ejercicio anterior.
4. Aprobación presupuesto 1990-91.
5. Elección presidente Comunidad, síndicos y Jurado.
6. Ruegos, preguntas y proposiciones.

Zuera, 29 de octubre de 1990. — El presidente, Luis C. Marcén.



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

**TARIFA DE PRECIOS VIGENTES:**

	PRECIO — Pesetas
Suscripción anual .....	9.000
Suscripción trimestral .....	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	2.000
Ejemplar ordinario .....	40
Ejemplar con un año de antigüedad .....	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	100
Importe por línea impresa o fracción .....	170
Anuncios con carácter de urgencia .....	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página .....	30.000
Media página .....	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico.— Palacio Provincial